



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados en la Presidencia de esta Honorable Legislatura Territorial, durante el mes / de marzo del corriente año por la Señora Raquel MARTINEZ L.C. 6.136.780.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- LIQUIDESE la suma de AUSTRALES DIEZ MIL (A 10.000) en // concepto de trabajos realizados en la Presidencia de esta Honorable Cámara, a nombre de la Señora Raquel MARTINEZ L.C. N° 6.136.780.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la / partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 126 /89.-

USHUAIA, 12 ABR 1989